

ANDALUCÍA, 16 DE MAYO DE 2023

En la mañana de hoy ha tenido lugar, en el Palacio de San Telmo, la habitual reunión del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, que ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- ▶ **Decreto Ley por el que se aprueban las bases para la concesión de garantías a personas de hasta 35 años para la compra de su primera vivienda habitual**
- ▶ **Acuerdo sobre la evaluación de los beneficios fiscales aprobados por Andalucía para facilitar el acceso de los jóvenes a la vivienda**
- ▶ **Toma de conocimiento del Plan Andaluz para la Prevención de los Efectos de las Temperaturas Excesivas sobre la Salud 2023**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba la formulación de la Estrategia de Salud de Andalucía 2030 (ESA 2030)**
- ▶ **Acuerdo sobre el informe de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en materia de familias en el ejercicio 2023**
- ▶ **Acuerdo por el que se aprueba la formulación del II Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía**
- ▶ **Toma de conocimiento del informe sobre la evolución de la situación de sequía en Andalucía, a fecha 16 de mayo de 2023**
- ▶ **Acuerdo sobre el pago de ayudas de las medidas ‘Agroambiente y Clima’ y ‘Agricultura Ecológica’ del Programa de Desarrollo Rural**
- ▶ **Acuerdo sobre las ayudas a las organizaciones profesionales del sector de los productos de la pesca y de la acuicultura en Andalucía**
- ▶ **Acuerdo relativo a las medidas para el cumplimiento de la admisibilidad de los solicitantes de ayudas en los arrozales andaluces ante la sequía**



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

- ▶ Acuerdo por el que se insta a la Consejería de Sostenibilidad a la modificación del marco normativo de las vías pecuarias de Andalucía
- ▶ Acuerdo por el que se insta al Gobierno de España a reconocer y declarar a la zona del Campo de Gibraltar como Zona de Especial Singularidad (ZES)
- ▶ Toma de conocimiento sobre la participación de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en el proyecto 'Tourism in Balance'
- ▶ Acuerdo por el que se aprueba la formulación del Plan Andaluz de Prescripción de Actividad y Ejercicio Físico (Andalucía en forma)
- ▶ Toma de conocimiento sobre la participación de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en la 21ª Feria de la Ciencia
- ▶ Acuerdo por el que se declara de utilidad pública en Andalucía al Club Náutico Puerto Sherry



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE MAYO DE 2023

Aprobados avales para que los jóvenes accedan a préstamos por el 95% de su primera vivienda

El programa, dotado con 20 millones de euros, fija un precio de referencia máximo con carácter general de 295.240 euros por casa

El Consejo de Gobierno ha aprobado el decreto ley y las bases reguladoras para la primera convocatoria del programa Garantía Vivienda Joven, por el que la Junta de Andalucía concederá garantías que, junto a la hipoteca bancaria, permitirán a los jóvenes andaluces de hasta 35 años cubrir el 95% de la compra de su primera vivienda. Este programa, con una partida de 20 millones de euros para este año procedentes del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico (FeyDE), supone un colchón para que estos jóvenes puedan acceder a la compra de su primera vivienda aunque no dispongan de la entrada para la misma.

El decreto ley describe que uno de los problemas a los que se enfrentan los jóvenes es que, aun contando con ingresos suficientes para hacer frente al pago de las cuotas del préstamo hipotecario para financiar su primera vivienda, no han podido ahorrar los suficiente para la entrada, que supone el 20% del precio, así como los impuestos y demás gastos que la compraventa y la financiación conllevan. Esa dificultad de ahorro se ha visto agravada en los últimos años por la precariedad laboral, los bajos salarios, el alto índice de desempleo y las recientes crisis financiera o sanitaria.

Este decreto ley recoge la aprobación de las bases reguladoras de Garantía Vivienda Joven y efectúa la convocatoria a las entidades financieras para que puedan solicitar su participación mediante la suscripción del correspondiente convenio. Tanto las bases reguladoras como la convocatoria se publicarán de manera inmediata en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA). A partir de entonces, las entidades financieras disponen de un plazo de 15 días para adherirse. Una vez comprobado que cumplen los requisitos, la Junta de Andalucía y estas entidades financieras firmarán los convenios de colaboración y, a partir de entonces, se abrirá la convocatoria para que los jóvenes puedan solicitar, sin coste alguno, el aval a las entidades financieras adheridas al programa Garantía Vivienda Joven, que se enmarca en el Plan Vive En Andalucía de vivienda, rehabilitación y regeneración urbana 2020-2030.

Las entidades financieras, como entidades colaboradoras, acreditarán el cumplimiento de los requisitos de los solicitantes, que deberán estar empadronados en un municipio de Andalucía, tener hasta 35 años cumplidos y destinar la vivienda a domicilio habitual



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

durante al menos dos años. Sólo se prestarán garantías hipotecarias para adquirentes de primera vivienda, ya sea libre o protegida o sea nueva o usada.

La medida se aplicará para viviendas con un precio de referencia máximo de 295.240 euros con carácter general, si bien ese límite se podrá incrementar en un 20% para viviendas con clasificación energética A o B, conforme a la normativa. También es un requisito indispensable encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Con el préstamo preconcedido, la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda resolverá la concesión de la garantía y, posteriormente, quedará concedido el préstamo. Con la partida inicial, se estima que el programa Garantía Vivienda Joven alcance a unos mil jóvenes, aunque se estima que esa cifra se irá incrementando a medida que se vayan amortizando los préstamos.

Además de las bases reguladoras, este decreto ley modifica el decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, para que los jóvenes receptores de este aval sean menores de 35 años y también 35 años cumplidos, que opten a su primera vivienda, nueva o usada, y que se destine a domicilio habitual. Igualmente, modifica la Orden de Hacienda de 30 de abril de 2018, para contar con una partida de 20 millones de euros del FeyDE para su financiación.

Con este programa no sólo se facilita el acceso a la vivienda a los jóvenes, sino que incide en el impulso de la actividad económica, del empleo y de la actividad financiera; influyendo no sólo en el sector de la construcción, sino también en otras actividades que van desde el mobiliario hasta la puesta en uso de la vivienda adquirida. Todo ello genera puestos de trabajo directos e indirectos, pero, además, significa también un retorno a las arcas públicas por los impuestos y tasas que gravan la actividad.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE MAYO DE 2023

Las medidas fiscales de la Junta le ahorran su primer año de hipoteca a los jóvenes andaluces

El paquete fiscal de la vivienda de Andalucía supone un ahorro anual de más de 92 millones para los menores de 35 años

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del informe sobre el paquete fiscal de la vivienda del Gobierno andaluz, que supone cada año un ahorro para los andaluces menores de 35 años equivalente a su primer año de hipoteca, con más de 50.000 jóvenes beneficiados anualmente. En total, el ahorro fiscal de media asciende a más de 92 millones de euros con las reducciones del tipo impositivo en los impuestos de Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados y Donaciones y Sucesiones, junto con las deducciones en el IRPF.

En el caso de Transmisiones Patrimoniales, se aplica un tipo de gravamen reducido del 3,5% para los menores de 35 años que adquieren su vivienda habitual por un valor de hasta 150.000 euros. En este caso, el ahorro es de 6.750 euros al año, que equivale prácticamente al primero año de una hipoteca. Esta medida beneficia a más de 30.500 jóvenes cada año con un ahorro fiscal total de más de 82,2 millones de euros anuales.

Por otra parte, en el caso de los Actos Jurídicos Documentados, el tipo se reduce al 0,3% para los menores de 35 años cuya adquisición de la vivienda habitual no sea superior a 150.000 euros, y con ello se obtiene un ahorro al año de más de 877.800 euros para más de mil jóvenes andaluces.

Asimismo, con la reducción al 99% del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones se logra beneficiar a más de 680 andaluces menores de 35 años al año cuando perciben un dinero de sus ascendientes para la adquisición de la vivienda habitual en Andalucía. En este caso el ahorro fiscal es de 3,4 millones anuales.

La reducción del 99% también se aplica a los menores de 35 años en los casos de recibir el pleno dominio de un inmueble de sus ascendientes para constituirlo como vivienda habitual, y en este caso se benefician de media al año más de 70 jóvenes con un ahorro fiscal superior a 467.000 euros.

El paquete fiscal de la vivienda de la Junta de Andalucía también incluye reducciones por la adquisición o alquiler de vivienda en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF). En el caso de la compra de vivienda, la deducción para los jóvenes es



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

del 5% de las cantidades satisfechas en el periodo impositivo y beneficia a más de 8.300 jóvenes con un ahorro de 800.680 euros al año.

En el caso del alquiler, los menores de 35 años también se benefician de deducciones, concretamente del 15%, siempre y cuando la suma de las bases imponibles general y del ahorro no sea superior a 25.000 euros en tributación individual o a 30.00 en conjunta. Con ello, los beneficiados son más de 10.000 menores de 35 años cada año con un ahorro de más de 4,2 millones de euros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE MAYO DE 2023

La Junta activa el Plan para la prevención de los efectos sobre la salud de las altas temperaturas

Su objetivo es minimizar los efectos del calor sobre la salud de la población, con especial atención a los colectivos más vulnerables

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la activación, desde este 16 de mayo y hasta el 30 de septiembre, del Plan Andaluz para la Prevención de los Efectos de las Temperaturas Excesivas sobre la Salud 2023, con el que se pretende minimizar los efectos del calor sobre la salud de la población, con especial atención a los colectivos más vulnerables, trabajando de forma coordinada entre las instituciones implicadas y centrando los esfuerzos preventivos en las poblaciones de riesgo.

Las poblaciones dianas son las personas mayores de 65 años; los enfermos crónicos; las personas que toman un medicamento que pueda influir en la adaptación del organismo al calor como psicótrópos, antidepresivos, hipotensores, anticolinérgicos y diuréticos; así como los niños menores de cuatro años, los lactantes y el personal incluido en el Proceso Asistencial Integrado del trastorno mental grave.

Del mismo modo, se considera que debe prestarse especial atención a los ámbitos domiciliarios de personas mayores, a residencias de personas mayores y a las áreas con alta marginalidad. Para ello se cuenta con los distintos programas puestos en marcha en estos ámbitos por los organismos competentes que participan en el Plan.

Entre los objetivos destacan reducir el impacto sobre la salud de la población de las temperaturas de calor extremas, así como el asociado al incremento de la temperatura estival y a posibles olas de calor, aunando las medidas necesarias por parte de las distintas administraciones implicadas. Del mismo modo, establece un sistema de coordinación e intercambio de la información y centra los esfuerzos preventivos en las poblaciones de riesgo de morbilidad y mortalidad, identificándolas y estableciendo un seguimiento personalizado con los recursos ya existentes.

Así, se vigilarán los niveles de temperaturas con la información facilitada por la Agencia Estatal de Meteorología y se realizarán acciones preventivas de información tanto a la población general como a la de riesgo, profesionales sanitarios y de servicios sociales. Igualmente, se actualizarán los censos de los colectivos más vulnerables para facilitar la intervención cuando sea necesario y se realizará la captación de ancianos en riesgo en el domicilio.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

A través de este plan, Atención Primaria ofrece información a la población general, identifica a los pacientes de riesgo para su inclusión en el plan de seguimiento telefónico de Salud Responde y teleasistencia de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, se intensifican las visitas domiciliarias de las enfermeras de enlace y de familia y, en función del nivel, se reforzarán los servicios sanitarios, tanto hospitalarios como de Atención Primaria, tal como se recoge en el Plan de Alta Frecuentación del SAS.

La eficacia del plan está basada en la previsión de temperaturas máximas facilitada por la Agencia Estatal de Meteorología para el día en curso y para los dos días siguientes desagregados por provincia. Esto permite dar información rápida y previa a la población sobre los efectos del calor excesivo y las medidas de prevención, así como para activar las acciones que las diferentes administraciones tienen que poner en marcha para proteger a los grupos de población en riesgo.

Se establecen así los niveles de alerta en cada provincia, que son 'Nivel 0' o de ausencia de riesgo, representado con el color verde; 'Nivel 1' o de bajo riesgo, representado con el color amarillo; 'Nivel 2' o de riesgo medio, representado con el color naranja; y 'Nivel 3' o de alto riesgo, representado con el color rojo.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE MAYO DE 2023

El Consejo de Gobierno aprueba la formulación de la Estrategia de Salud de Andalucía 2030

Su finalidad es identificar los principales problemas, necesidades y retos para mejorar la salud de la población andaluza

El Consejo de Gobierno ha aprobado la formulación de la Estrategia de Salud de Andalucía 2030, documento que definirá las líneas estratégicas que marcarán las actuaciones en materia de salud en el Sistema Sanitario Público de Andalucía a medio y largo plazo, teniendo en consideración el horizonte temporal del año 2030.

Con la finalidad de identificar los principales problemas, necesidades y retos que deben abordarse y proponer posibles líneas de actuación, la estrategia tendrá en cuenta las necesidades y expectativas crecientes de pacientes, familias y entornos sociales diversos; los nuevos enfoques de los profesionales sanitarios en el abordaje de la promoción y prevención de la salud y de la atención a las enfermedades; así como los retos múltiples que afectan a la organización sanitaria en niveles político, estratégico y operativo, en un contexto en que la generación de salud, la humanización y la calidad asistencial son elementos básicos transversales.

En la formulación se indica que, como mínimo, el Plan debe contener un análisis de la situación de partida en referencia al contexto andaluz, nacional, e internacional; un diagnóstico estratégico que permita señalar los problemas, retos y necesidades a abordar; la formulación de los objetivos perseguidos; una programación que establezca las medidas a ejecutar para el logro de los objetivos definidos y un cronograma orientativo para la consecución de los mismos; una organización o sistema para la gestión que determine o distribuya las responsabilidades en su formulación y ejecución; un sistema de Seguimiento y Evaluación y sus correspondientes indicadores de cumplimiento; una evaluación que permita optimizar las probabilidades de eficacia y eficiencia de la Estrategia.

Del mismo modo, la formulación establece que para su elaboración se creará un grupo de trabajo, bajo la coordinación de la Secretaría General de Humanización, Planificación, Atención Sociosanitaria y Consumo, en el que participarán representantes de la Consejería de Salud y Consumo, del Servicio Andaluz de Salud, de las demás consejerías de la Junta de Andalucía, así como expertos en las diferentes áreas que compondrán la Estrategia del tejido asociativo andaluz. Además, se hará una consulta pública previa con el fin de recabar aportaciones de los sujetos y organizaciones más representativas afectadas.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE MAYO DE 2023

Andalucía contará con un Registro de Familias Monoparentales para ofrecerles más protección

La Junta y la Universidad de Málaga trabajan conjuntamente en un convenio para la futura creación de una Cátedra de Familias

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento del informe de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en materia de familias, que recoge las distintas actuaciones y proyectos en este ámbito, destacando la elaboración del proyecto de decreto por el que se crea y regula el Registro de Familias Monoparentales.

Estas familias, por sus especiales características, pueden mostrar mayores dificultades para la conciliación de la vida familiar y laboral y están expuestas a un mayor riesgo de pobreza y de exclusión social, requiriendo de una atención especial y diferenciada en las políticas sociales de familias. Por tanto, resulta necesaria una regulación específica que establezca un procedimiento de reconocimiento de la condición como familias monoparentales que garantice la igualdad de oportunidades a todas estas familias en Andalucía y facilite la crianza de sus hijos.

La monoparentalidad supone en numerosas ocasiones un factor de vulnerabilidad, lo que hace necesario regular su situación y el ofrecer respuestas específicas frente a las dificultades que éstas experimentan en las diferentes áreas. Según datos de la Encuesta Continua de Hogares de 2020, en España hay 1.944.000 hogares monoparentales, lo que supone el 10,4% del total de los hogares. En la mayoría de los hogares monoparentales son las mujeres quienes están a cargo de sus descendientes, constituyendo el 81% del total.

También en el plano normativo, este informe recoge el comienzo de la elaboración del Anteproyecto de Ley de Familias de Andalucía, que implantará las bases y medidas para una política integral de apoyo a la familia, reconociendo a ésta como institución básica de la sociedad y ámbito primario de desarrollo de la persona y otorgándole un trato equitativo con independencia de los diferentes tipos y las situaciones vitales que se presenten. Para la consecución de estos objetivos se presenta como punto de partida un concepto de familia visto desde la perspectiva de la diversidad, garantizado y amparado por políticas públicas de conciliación de la vida familiar y laboral, apoyo a la natalidad y gestión de los recursos y programas destinados a éstas.

Igualmente, y con esta misma finalidad, se crearán e instituirán como órganos con vocación de permanencia la Comisión Interdepartamental de Familias de Andalucía y el



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Observatorio de Familias, que ejercerán funciones de apoyo, asesoramiento y participación. Asimismo, se calificarán de familias de especial consideración las familias numerosas, las monoparentales o en situación de monoparentalidad, familias con personas mayores, dependientes o con diversidad funcional, familias en situación de vulnerabilidad, víctimas de violencia machista, familias acogedoras, residentes en el medio rural, familias en las que existan personas pertenecientes al colectivo LGTBI y cualesquiera otras familias con necesidad de especial apoyo.

Por otra parte, el informe destaca que ya se está concluyendo la elaboración y redacción final del Plan de Familias 2023-2025, que próximamente entrará en fase de tramitación. Este plan constituye un hito en Andalucía, pues representa la materialización y cumplimiento de un compromiso asumido por el Gobierno andaluz y tiene como objetivo establecer un marco de intervención para el apoyo a las familias, consciente de que los cambios sociales han ido generando nuevas formas familiares y una realidad cambiante que precisa de políticas dinámicas y sostenibles. Contempla cuatro líneas estratégicas que pasan por incluir en las políticas públicas andaluzas la perspectiva de familias, fomentar la natalidad a través de un Plan Andaluz de Natalidad, apoyar a las familias y facilitar la conciliación y la corresponsabilidad.

Además, como señala el informe, ya está en marcha la voluntad de formalizar un convenio de colaboración entre la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y la Universidad de Málaga con el objetivo de crear una Cátedra de Familias. Se trata de crear un espacio de estudio e investigación en el ámbito universitario encaminado a difundir la realidad, la problemática y la perspectiva de las políticas familiares en la sociedad.

Por otro lado, respecto a la diversidad sexual, destaca el proyecto de I Estrategia para la Igualdad de Trato y No Discriminación de las Personas LGTBI y sus Familiares en Andalucía, que inicia en este mes de mayo su tramitación y recoge de forma transversal la no discriminación de las familias formadas por personas LGTBI en los distintos ámbitos de actuación de la administración de la Junta de Andalucía y a lo largo de su experiencia vital.

Finalmente, como parte necesaria del apoyo a las familias, el informe recuerda la puesta en marcha de actuaciones en materia de conciliación y corresponsabilidad que, en el marco de la I Estrategia de Conciliación en Andalucía 2022-2026, se articulan a través del Plan Corresponsables, el cual permite impulsar mecanismos para el apoyo específico de la necesidades de conciliación de las familias con niñas, niños y jóvenes de hasta 16 años, así como acciones para la sensibilización en materia de corresponsabilidad o la creación de empleo en relación a los cuidados. En lo que respecta al ejercicio 2023, para el desarrollo del Plan Corresponsables la comunidad autónoma de Andalucía contará con un importe total de 31,6 millones de euros.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE MAYO DE 2023

Aprobada la formulación del II Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía

Será un instrumento fundamental para promover la igualdad efectiva y la participación de la población gitana

El Consejo de Gobierno ha aprobado la formulación del II Plan Integral para la Inclusión de la Comunidad Gitana de Andalucía, el cual tiene como finalidad la igualdad efectiva, la inclusión socioeconómica y la participación de la población gitana. Conscientes de que hay que garantizar que todas las personas gitanas tengan la oportunidad de desarrollar sus capacidades y potencialidades para involucrarse en la vida política, social, económica y cultural, se elaborará una propuesta inicial del plan a través de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, que se trasladará al resto de consejerías, al Consejo Andaluz del Pueblo Gitano y a todos los agentes implicados.

Este plan incluirá un análisis de la situación de partida para señalar los problemas, retos y necesidades a abordar, así como la determinación de los objetivos estratégicos perseguidos y una programación que establezca las medidas a ejecutar para el logro de los objetivos estratégicos y el cronograma para su consecución. Del mismo modo, contemplará una organización o sistema para la gestión del plan y un sistema de seguimiento y evaluación.

En consecuencia, pese a los avances conseguidos en ámbitos como la educación o la desescolarización temprana, sigue siendo necesario intervenir ante las altas tasas de absentismo y la necesidad de un mejor aprovechamiento escolar. En materia de empleo, parecen confirmarse algunas tendencias como la importancia de la venta ambulante y el comercio al por menor en toda España, la aceptación de trabajos de baja cualificación, buscando un sueldo seguro, como en la limpieza, un trabajo mayormente femenino y la diversificación ocupacional gitana.

El acceso a la vivienda por parte de la población gitana ha sido uno de los ámbitos donde más avances se han producido en los últimos 25 años. Los últimos estudios sobre vivienda y población gitana llevado a cabo por las administraciones públicas permiten desechar el tópico que vincula a la población gitana con chabolismo y núcleos segregados. Prácticamente el 93% de la población gitana española reside en el entramado urbano y el 6,46% reside en viviendas muy deterioradas o consideradas infraviviendas frente al 21% que lo hacía a comienzos de los años 90 del siglo XX. No obstante, persisten importantes retos que es necesario acometer y avanzar en las políticas llevadas a cabo con la comunidad gitana y alinearlas con las estrategias



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

europea y estatal, por medio del II Plan Andaluz para la Comunidad Gitana de Andalucía, desde la permanente interlocución con el Consejo Andaluz del Pueblo Gitano y con la concurrencia de las distintas administraciones competentes y las entidades sociales del tercer sector.

Para ello, se hace necesario este documento como instrumento para avanzar significativamente en el éxito educativo de la juventud gitana, tanto en las fases obligatoria como no obligatoria y universitaria, con especial incidencia en las jóvenes gitanas. Además, persigue impulsar la igualdad de género y prevenir la violencia de género en la población gitana y favorecer la formación y capacitación profesional y el acceso al mercado laboral en condiciones de igualdad, disminuyendo las desigualdades en materia de salud y propiciando un mejor acceso a la vivienda y a los servicios sociales.

En esta misma línea, tiene como finalidad prevenir las conductas antigitanas y actuar con determinación y coordinadamente ante presuntos delitos de odio, así como propiciar la participación social de la comunidad gitana y poner en valor los elementos que conforman su cultura. Por tanto, para la elaboración de este plan, será la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad la que elabore la propuesta inicial, que será sometida a información pública, y, además, recabará los informes preceptivos con el objetivo de elaborar un plan participado con los agentes sociales implicados en esta política. Finalmente, la propuesta final tendrá que elevarse al Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva mediante acuerdo.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE MAYO DE 2023

Adjudicada la obra de rehabilitación de la EDAR de Darro, en Granada, por 2,1 millones de euros

Nuevo descenso del agua embalsada en Andalucía en la última semana, situándose en 3.319 hm³, con una bajada de 41 hm³

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la adjudicación de las obras de rehabilitación de la Estación de Depuración de Aguas Residuales (EDAR), así como del nuevo colector norte de Darro, en Granada, por algo más de 2,1 millones de euros y un plazo de ejecución de 18 meses. Con esta actuación se beneficiarán 2.047 habitantes al dotar a la población de un sistema adecuado de depuración de sus aguas residuales.

La EDAR tendrá capacidad para tratar 438 m³ diarios, contando con una línea de tratamiento de agua y otra de tratamiento de lodos compuesta por un sistema de deshidratación mediante eras de secado y contenedor de almacenamiento. Respecto a las obras del nuevo colector, ésta consistirá en la ejecución de dos tramos de colectores por gravedad con una longitud total de 1.120 metros y una red de colectores compuesta por distintos elementos entre los que se encuentran 32 pozos.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno también ha tomado conocimiento de la evolución de la situación hidrológica de Andalucía. En el informe se constata que los embalses andaluces cuentan en la actualidad con 3.319 hm³ de agua embalsada, el 27,72% de su capacidad total. Durante la última semana se ha producido otro descenso de 41 hm³ (-0,34%). Si comparamos con la situación de hace un año, en estas mismas fechas, se registran 1.016 hm³ menos que entonces. La capacidad total de almacenamiento de agua en Andalucía es de 11.971 hm³.

En cuanto a las distintas cuencas, la demarcación hidrográfica del Guadalquivir se encuentra al 24,37% de su capacidad, al haber descendido en 14 hm³ hasta los 1.957 hm³. El descenso en la última semana ha sido del 0,17%, con 659 hm³ menos que hace justo un año. En las Cuencas Mediterráneas Andaluzas, el agua embalsada ha descendido en otros 7 hm³, un 0,60% menos. En la actualidad está en los 412 hm³ (el 35,57% de su capacidad total), bajando en un año en 180 hm³. Por su parte, la demarcación Guadalete-Barbate ha descendido en 11 hm³ en una semana (-0,67%) hasta situarse en los 440 hm³ (el 26,65% de su capacidad). En el último año se han reducido estas reservas de agua en 171 hm³. Por último, la cuenca del Tinto-Odiel-Piedras-Chanza cuenta con 510 hm³ de recursos hídricos acumulados (45,74% de su capacidad) tras una nueva bajada de 9 hm³ (-0,81%), mientras que hace un año contaba con 98 hm³ más que ahora.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE MAYO DE 2023

Autorizado el pago de las ayudas de agricultura ecológica, agroambiente y clima

Un total de 15.719 agricultores y ganaderos se beneficiarán de incentivos de las medidas 10 y 11 del Programa de Desarrollo Rural

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la propuesta de pagos de las ayudas de agroambiente y clima y de agricultura ecológica correspondientes a las medidas 10 y 11 del Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía, resueltas por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural para beneficiar en su conjunto a 15.719 agricultores y ganaderos andaluces con casi 66,6 millones de euros.

Destacan especialmente las ayudas destinadas a la agricultura y ganadería ecológica (medida 11) con 61 millones de euros para 15.313 beneficiarios en base a cuatro líneas que tienen entre sus objetivos el mantenimiento de técnicas ecológicas o el proceso para convertir sus explotaciones en este sistema de producción. Estas ayudas se convocan anualmente, ya que, a partir de la consideración de su utilidad por su aportación a un mayor respeto al medio ambiente, se han hecho sucesivas prórrogas, siendo las tres últimas las correspondientes a 2020, 2021 y 2022.

De esta forma, a la conversión a prácticas de agricultura y ganadería ecológica se destinan más de 20,3 millones para 4.900 beneficiarios y a la conversión a prácticas de olivar ecológico, más de 9,2 millones para 2.616 profesionales del campo. Más de 22,2 millones son ayudas para el mantenimiento de prácticas y métodos de agricultura y ganadería ecológica y más de 9,2 millones beneficiarán a 2.674 agricultores y ganaderos por sus actividades para el mantenimiento de prácticas de olivar ecológico.

En lo que hace referencia a la medida 10 de agroambiente y clima, se destinan casi 5,6 millones de euros que beneficiarán a 406 agricultores y ganaderos. El objetivo de esta medida es incentivar la sostenibilidad en la actividad agraria con operaciones que persiguen el mantenimiento de actividades beneficiosas para el medio ambiente frente al riesgo de abandono, así como a la introducción de sistemas productivos que permiten un uso sostenible de los recursos naturales y del desarrollo de los recursos genéticos en la agricultura.

Entre los objetivos de esta medida está la restauración, preservación y mejora de la biodiversidad y la mejora de la gestión del agua, incluyendo los fertilizantes y plaguicidas. Igualmente, estos fondos se destinan a la prevención de la erosión de suelos y la mejora de su gestión, la reducción de emisiones de gases de efecto



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

invernadero y amoníaco procedente de la agricultura, y el fomento de la conservación y captura de carbono en los sectores agrícola y forestal.

Entre las distintas operaciones contempladas en este apartado se encuentra la dirigida a la incorporación de yeso agrícola, carbonato cálcico o dolomita en la superficie de formación adehesada para el control de la *phytophthora cinnamomi*, que produce la enfermedad conocida como 'tinta del castaño'.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE MAYO DE 2023

El Consejo de Gobierno autoriza más ayudas a las organizaciones de productores pesqueros

Respaldan tanto la preparación como la aplicación de los planes de producción y comercialización de estas organizaciones en Andalucía

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la nueva convocatoria de ayudas para respaldar la actividad de las Organizaciones de Productores Pesqueros (OPP) de Andalucía y cuyas bases reguladoras permitirán la apertura de una nueva convocatoria de estos incentivos que en la última legislatura tuvieron un importante aumento en su presupuesto, superando por primera vez los dos millones de euros.

Estas ayudas respaldan tanto la preparación como la aplicación de los planes de producción y comercialización de las Organizaciones de Productores Pesqueros reconocidas en Andalucía. Estas planificaciones son de obligada elaboración para las OPP y deben recoger, por ejemplo, la estrategia a adoptar para adaptar la cantidad, la calidad y la presentación de la oferta a las exigencias del mercado o el programa de producción para las especies que capturan o crían.

En las bases de la próxima convocatoria destaca su adaptación al Fondo Europeo Marítimo, de Pesca y de Acuicultura (Fempa), al que se aplicarán por primera vez estas ayudas; y el mantenimiento de la posibilidad de adelantar el 50% de la subvención concedida a los beneficiarios. Con esta medida, el Gobierno andaluz busca facilitar a las OPP la labor de elaboración y ejecución de sus planificaciones aportando liquidez al sector pesquero y acuícola en un momento especialmente complicado marcado, entre otros condicionantes, por los altos costes de producción.

En las últimas convocatorias los planes han recogido importantes avances en cuestiones relativas a la mejora de la sostenibilidad del medio marino y a la búsqueda de la igualdad entre hombres y mujeres en el sector pesquero. Además, también han contemplado aspectos relacionados con convenios de colaboración o estudios para lograr la mejora de la pesca y su comercialización a través, por ejemplo, del etiquetado.

En Andalucía existen siete Organizaciones de Productores Pesqueros reconocidas cuyo objetivo es servir de mecanismo de estabilización de los mercados. A través de su intervención, las OPP persiguen garantizar la renta de los productores, profesionales de la pesca y la acuicultura. Estas entidades juegan un papel muy importante en la gestión correcta de la Política Pesquera Común (PPC) europea, ya que entre sus fines tienen también orientar a los productores hacia la pesca y la acuicultura sostenible.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE MAYO DE 2023

La Junta adapta las exigencias de las ayudas agroambientales del arroz por efecto de la sequía

Los agricultores andaluces podrán cobrar la subvención sembrando y nivelando con láser una superficie menor a la exigida inicialmente

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de las medidas excepcionales adoptadas por la sequía en relación con el cumplimiento de determinadas condiciones y compromisos de los solicitantes de ayudas agroambientales ligadas a sistemas agrarios de especial interés para las poblaciones de aves de los arrozales andaluces.

Entre las excepciones aprobadas por el Gobierno andaluz para la campaña de 2023 destaca la no imposición de penalizaciones a los agricultores con una superficie comprometida mayor de 30 hectáreas que, como consecuencia de la falta de agua, no puedan cumplir con la obligación de inundar en mosaico hasta el día 15 de diciembre al menos un tercio de la extensión a la que se aplica la subvención. Asimismo, tampoco se penalizará a quienes no nivelen con láser la totalidad de la superficie comprometida, siempre y cuando realicen esta práctica, por lo menos, en la extensión sembrada de arroz.

Por otro lado, en esta campaña se permite también que el centeno, el guisante, el haba, el altramuz blanco, el garbanzo, la veza, los yeros, el cártamo y la mostaza de la variedad etíope se consideren cultivos no elegibles pero válidos para acreditar que, como exigen las bases reguladoras, se ha sembrado en la superficie comprometida.

El Gobierno andaluz da respuesta a la preocupación trasladada por el sector arrocero andaluz, que habitualmente se acoge a esta subvención del Programa de Desarrollo Rural (PDR). Con esta iniciativa, se respalda a los titulares de un gran número de explotaciones que, por la sequía, se ven a abocados a no sembrar en ninguna de sus parcelas o a hacerlo en menor grado del que le exigen los compromisos de la ayuda agroambiental.

La falta de agua existente en la presente campaña ha provocado una reducción de la dotación del riego que puede conllevar una bajada de la siembra de arroz de alrededor del 88%. Concretamente, la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, dependiente del Gobierno central, ha acordado una dotación de agua de 1.183 metros cúbicos por hectárea para este cultivo, cantidad que supone aproximadamente una décima parte de las necesidades habituales del sector. En el caso de la comarca gaditana de la Janda,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

el agua disponible para el riego de arroz ronda el 15% de las necesidades habituales en otras campañas.

Por su parte, la modificación de la exigencia ligada al nivelado con láser responde a la apuesta del campo andaluz por la sostenibilidad económica y ambiental. El hecho de llevar a cabo esta práctica en cultivos válidos no elegibles supondría un gasto innecesario para el agricultor y un aumento injustificado de las emisiones de CO2 a la atmósfera.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE MAYO DE 2023

El Consejo de Gobierno autoriza la actualización del marco normativo de las vías pecuarias

El objetivo es adecuarlo a las nuevas formas de gestión y lograr una mayor eficacia en la conservación del patrimonio y la biodiversidad

El Consejo de Gobierno ha acordado instar a la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul a que elabore una modificación del marco normativo regulador de las vías pecuarias de Andalucía, tras 25 años de la entrada en vigor del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía.

Las vías pecuarias significan no sólo una parte importante del patrimonio público andaluz, sino que contribuyen mediante los usos compatibles y complementarios a la satisfacción de necesidades sociales actualmente demandadas en nuestra comunidad autónoma, inspirándose en el desarrollo sostenible y el respeto al medio ambiente, el paisaje y al patrimonio natural y cultural.

De hecho, Andalucía es la comunidad autónoma que cuenta con la red más extensa de vías pecuarias, con un total de 32.064,93 km de longitud que conectan la práctica totalidad de los municipios y comarcas entre sí, lo que las convierte en un elemento de extraordinaria importancia para el desarrollo rural de nuestro territorio que debe ser objeto de preservación, puesta en valor y rentabilización desde el punto de vista social y medioambiental.

Además de seguir siendo tránsito del ganado, las vías pecuarias pueden desempeñar, dependiendo de las zonas, un importante papel de diversidad paisajística, contribuir a mejorar la gestión y conservación de los espacios naturales, fomentar la biodiversidad al posibilitar el intercambio genético de las especies vegetales y animales, incrementar el contacto social con la naturaleza y permitir el desarrollo de actividades de tiempo libre compatibles con el respeto a la conservación del medio natural.

E incluso la Comisión Europea señala la importancia de la infraestructura verde como una herramienta eficaz que aporta beneficios ecológicos, económicos y sociales mediante soluciones naturales y que contribuyen a movilizar inversiones para reforzarlos.

Por todo ello, transcurridos más de 25 años desde la entrada en vigor del Reglamento de Vías Pecuarias de Andalucía (aprobado en 1998 como desarrollo de la Ley de Vías Pecuarias de 1995), se han promulgado diferentes disposiciones a nivel europeo,



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

nacional y autonómico que exigen una revisión con un enfoque integrado de dicho Reglamento. Por ello, el Gobierno andaluz entiende necesario acometer la elaboración de un nuevo marco normativo que actualice y agilice los procedimientos y criterios de tutela de la red de vías pecuarias, permitiendo resolver de forma adecuada y ágil los problemas que atañen a su conservación de manera compatible con el desarrollo de actividades económicas y recreativas adaptadas a los nuevos tiempos y a las necesidades de los municipios que componen el territorio andaluz.

El objetivo principal de esta modificación normativa es proporcionar un marco que se adecúe a las nuevas formas de gestión y planificación, tanto públicas como privadas, para lograr una mayor eficacia de la actuación administrativa sobre la conservación del patrimonio territorial y de la biodiversidad a través de una simplificación administrativa que favorezca la actividad económica en Andalucía.

Por ello, y en paralelo a la formulación del 'Plan de Infraestructuras Verdes para la Conectividad de Andalucía. Cuidando las Vías Pecuarias del futuro' con un horizonte temporal a 2030 y para poder orientar de forma eficaz las diferentes propuestas de actuación desde lo público, es necesaria una regulación jurídica novedosa para mejorar la actividad de la Administración, destacando la importancia de los corredores ecológicos en la conservación de la biodiversidad. En ellos, la red de vías pecuarias asume un papel prioritario y que debe participar en el establecimiento de la red europea de corredores biológicos definidos por la Estrategia Paneuropea de Diversidad Ecológica y Paisajística y por la propia Estrategia Territorial Europea, cuyo fin es mejorar la coherencia ecológica, la funcionalidad y la conectividad de la Red Natura 2000.

Además, esta nueva regulación normativa buscará lograr la incorporación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación para mejorar la calidad de los servicios y de la atención a los ciudadanos y la integración, en un solo cuerpo normativo, de la toda regulación para la gestión y administración de la red andaluza de vías pecuarias, incluyendo otras regulaciones sectoriales.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE MAYO DE 2023

La Junta insta al Gobierno a reconocer el Campo de Gibraltar como Zona de Especial Singularidad

Así se incrementarían los efectivos de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de forma estructural y permanente en la zona

El Consejo de Gobierno ha aprobado instar al Gobierno central para que reconozca y declare el Campo de Gibraltar como Zona de Especial Singularidad (ZES), dado que la situación en la que se encuentra esta zona es compleja y difícil debido a la escasez de efectivos policiales y la falta de personal en las plantillas de la Guardia Civil y la Policía Nacional, con el agravante de tener una altísima presión migratoria en la zona, delincuencia con algún caso aislado de terrorismo y problemas con el tráfico de drogas.

Por ello, la Junta de Andalucía no puede permanecer ajena a la realidad que están viviendo las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el Campo de Gibraltar. En ese sentido, el Gobierno andaluz traslada su respaldo a todas las asociaciones profesionales y sindicatos policiales que demandan una solución urgente a un problema que se ha agravado en los últimos años. Así, si el Gobierno central declara el Campo de Gibraltar como ZES, se prevé un aumento de efectivos en esa zona de forma estructural y permanente y no en forma de atribución temporal de funciones.

Además, solicita emprender una reforma urgente de la Ley Orgánica 10/1995 del Código Penal con el objetivo de agravar las penas impuestas en caso de agresión, con resultado de lesiones o muerte, a los agentes de la autoridad. Como ha quedado demostrado en los últimos años, los narcotraficantes no dudan en atropellar, embestir con vehículos de alta gama y hasta usar armas de fuego contra los agentes que luchan contra el tráfico de drogas en la zona.

Con esta reclamación, el Gobierno andaluz se une al Parlamento de Andalucía, que el pasado 4 de mayo aprobó una resolución en la que manifiesta su posición favorable a la declaración del Campo de Gibraltar como Zona de Especial Singularidad (ZES) con carácter urgente y prioritaria. Además, el Parlamento de Andalucía también se muestra favorable a dotar a los agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil de medios materiales suficientes y acordes a la peligrosidad de sus funciones como vehículos pesados y todoterrenos, así como patrulleras modernas y adaptadas para los servicios marítimos de la Guardia Civil; tecnología adecuada para labores de vigilancia, detección y prevención de los delitos de tráfico de drogas en la zona, como drones, GPS, cámaras térmicas; medios de defensa, y materiales imprescindibles en sus labores como los chalecos antibalas y guantes anticorte.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE MAYO DE 2023

Andalucía participa en un programa europeo para la prevención de la saturación turística

El proyecto interregional contará con una duración de cuatro años y está liderado por la Universidad de Ciencias Aplicadas de Breda

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la participación de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte en el proyecto 'Tourism in Balance', iniciativa que busca contribuir a la prevención de la saturación en los destinos turísticos andaluces y en el que también han participado la Universidad de Ciencias Aplicadas de Breda y la Región Metropolitana de Amsterdam (ambas en Países Bajos), la ciudad de Roma (Italia), la Cámara de Comercio de Tallin (Estonia), la Agencia Metropolitana de Brasov (Rumanía) y la ciudad de Cracovia (Polonia).

El proyecto, con una duración de cuatro años, dio comienzo el pasado 6 de marzo con el objetivo principal de promover la sostenibilidad económica, social y medioambiental de las actividades turísticas.

Así, ante la necesidad de adoptar nuevos enfoques respecto a la política turística y de articular herramientas que favorezcan una recuperación del sector tras la pandemia del Covid-19, se trabajará en las relaciones entre residentes y visitantes, el análisis del consumo de los recursos existentes, el impulso de la economía y el empleo, el incremento en la cualificación de los recursos humanos, así como en la recolección y el monitoreo de datos para la consecución de los objetivos marcados, para avanzar en el sistema de gobernanza del turismo.

El objetivo de Andalucía es avanzar en el diseño de estrategias y herramientas propias, a través de nuevas soluciones destinadas a la prevención de la saturación en los destinos andaluces, favoreciendo una distribución territorial del turismo más equitativa que impulse la dinamización económica y social del conjunto de la región.

El proyecto integrará tanto la visión del empresariado turístico como la de investigadores, académicos y asociaciones vecinales en la búsqueda de soluciones creadas conjuntamente para una mejor gobernanza del sistema turístico. Dada la importancia de la cooperación territorial como medio para el intercambio de conocimientos y buenas prácticas y la mejora de la gobernanza del sistema turístico, la participación de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte permitirá avanzar hacia un ecosistema turístico más resiliente y sostenible, facilitando el proceso de rediseño y actualización de la estrategia turística de Andalucía.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

El proyecto cuenta con un presupuesto de 1.754.151 euros, cofinanciado entre los participantes y la Comisión Europea, que aportará el 80% del total, (1.403.320,80 euros). Andalucía participará con un presupuesto de 235.000 euros, de los que 188.000 euros serán financiados por la Comisión Europea y el 20% restante (47.000 euros) será sufragado a través de los fondos propios de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE MAYO DE 2023

Aprobada la formulación del Plan Andalucía en Forma para fomentar la práctica deportiva

El Plan diseñará las estrategias y acciones para recomendar la actividad física y la prescripción del ejercicio en el periodo 2023-30

El Consejo de Gobierno ha aprobado la formulación del Plan Andaluz de Prescripción de Actividad y Ejercicio Físico (Andalucía en Forma), cuyo fin es diseñar el conjunto de estrategias y acciones de recomendación de actividad física y prescripción de ejercicio físico para la salud en los próximos años en Andalucía, partiendo de un análisis de la situación general de la actividad física y la salud. El plan, que se enmarca en los compromisos adquiridos en el Pacto Social y Económico por el Impulso de Andalucía, tendrá un alcance temporal que abarcará el periodo 2023-2030.

De esta forma, la Consejería de Turismo Cultura y Deporte elaborará una propuesta inicial del Plan, bajo la coordinación de la Dirección General de Sistemas y Valores del Deporte, en colaboración con la Consejería de Salud y Consumo, con seis objetivos de actuación.

Así, se busca establecer una estrategia para la recomendación de actividad física y prescripción de ejercicio físico adaptada a Andalucía, contando con la colaboración del ámbito sanitario y del sistema deportivo. De igual modo, se quiere facilitar la formación de profesionales sanitarios y educadores físicos en programas de recomendación de actividad física y prescripción de ejercicio físico y apoyar la creación de estructuras deportiva/comunitarias locales que permitan a las personas inactivas incorporarse a una vida más activa y cumplir con los mínimos de actividad física recomendados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para cada segmento de edad, así como mejorar la práctica físico-deportiva de las personas ya activas.

También se pretende difundir información sobre los beneficios de la práctica de actividad y ejercicio físico en relación con la salud, con el fin de mejorar la calidad de vida de las personas, así como promover el trabajo multidisciplinar y coordinado entre los profesionales sanitarios y los profesionales de la actividad física, el ejercicio físico y el deporte, para una mejor prestación de servicios asistenciales a la ciudadanía en el fomento de la práctica de la actividad física saludable. Además, el plan busca mejorar el conocimiento científico, su intercambio y su difusión sobre las relaciones entre la actividad física y la salud.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE MAYO DE 2023

Cerca de 30.000 personas visitan en Sevilla la 21ª edición de la Feria de la Ciencia

En el evento, que cuenta con el respaldo de la Junta, participaron un total de 111 centros educativos, 6.000 alumnos y 800 docentes

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la participación de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en la 21ª edición de la Feria de la Ciencia, celebrada entre el 10 y 12 de mayo en el Palacio de Congresos y Exposiciones de Sevilla, y que recibió la visita de cerca de 30.000 personas.

En el evento, cuyo objetivo es despertar vocaciones científicas y fomentar el espíritu innovador y emprendedor entre los jóvenes andaluces, han participado 111 centros educativos, 6.000 alumnos y 800 profesores de toda Andalucía. Esta Feria de la Ciencia es la principal actividad que desarrolla la Sociedad Andaluza para la Divulgación Científica (SADC), con la organización de la Fundación Descubre y la financiación, entre otras entidades, de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Se trata de un espacio de encuentro, intercambio, divulgación y comunicación de conocimientos científicos, tecnológicos y de medio ambiente con el objetivo de generar el gusto por el conocimiento y el desarrollo de vocaciones científicas entre el alumnado andaluz. Se dirige a todo el público en general, especialmente a los centros educativos, profesorado y estudiantes.

De esta forma, la Junta ha participado con dos expositores: el de 'Tecnología Avanzada y Transformación Educativa' y el de 'Andalucía Profundiza', cuyo objetivo es facilitar la participación de centros educativos que no cuentan con expositor propio para exponer proyectos de innovación. Así, 18 centros han presentado proyectos a través de diversas actividades, talleres o experimentos, cuya condición indispensable es que el alumnado sea quien lo divulgue con actividades que permitan su interacción con el público.

En el programa 'Andalucía Profundiza' se han expuesto trabajos para potenciar el interés del estudiante por la investigación, la creación y el descubrimiento. Así, se han mostrado unos 16 proyectos de carácter científico de distintas temáticas y con representación de todas las provincias. Durante este curso, participan en este programa más de 4.300 los alumnos de Primaria (de 3º a 6º) y Secundaria de 220 centros.

También se han realizado actividades de formación del profesorado participante en la Feria de la Ciencia. En esta edición, los temas principales han versado sobre los



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

Objetivos de Desarrollo Sostenible, centrados en la alimentación y el consumo responsable, así como la biodiversidad y el cambio climático. Además, también se propusieron como temáticas 'El sol, nuestra estrella', 'Espacio STEAM' y la Primera Vuelta al Mundo, aunque cada centro o entidad participante ha podido elegir también una temática libre. Ha contado con 120 expositores y la colaboración de más de 40 entidades entre centros de investigación, universidades, empresas y otras instituciones científicas de Andalucía, así como 800 investigadores y personal divulgador.

Además de las actividades y experimentos que se han desarrollado en los distintos expositores, en el Foro de la Ciencia, dentro de la misma Feria, se pudo disfrutar de una completa programación de actividades estrella, que son las actividades que los centros educativos y las entidades participantes han seleccionado para contar en este espacio.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía

ANDALUCÍA, 16 DE MAYO DE 2023

El Consejo de Gobierno declara el Club Náutico Puerto Sherry de utilidad pública en Andalucía

Fundado en 2009 para impulsar los deportes náuticos en la Bahía de Cádiz, cumple con los requisitos exigidos para este reconocimiento

El Consejo de Gobierno ha acordado declarar el Club Náutico Puerto Sherry de utilidad pública en Andalucía, ya que cumple todos y cada uno de los requisitos exigidos por la legislación vigente. Este club, que participa en regatas oficiales a nivel nacional e internacional, se fundó en el año 2009 con el objetivo de impulsar los deportes náuticos en la Bahía de Cádiz.

En relación con los requisitos, cabe señalar que los fines estatutarios del Club Náutico Puerto Sherry promueven el desarrollo y la práctica continuada de la actividad deportiva y las actividades son realizadas en cumplimiento con sus fines sociales. Estas actividades, además, se encuentran abiertas no solo a los socios, sino a cualquier otro beneficiario que reúna las condiciones exigidas por los propios fines del club.

La declaración de utilidad pública en Andalucía aparece regulada en el artículo 53 de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía, y en el artículo 18 del Decreto 14/2022, de 8 de marzo, por el que se regulan las Entidades Deportivas de Andalucía y se establece la estructura y régimen de funcionamiento del Registro de Entidades Deportivas. Las asociaciones de utilidad pública son un instrumento dinamizador de la realización de actividades de interés general, lo que supone un claro beneficio para la colectividad. Éstas se normalizan por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación (BOE núm. 73, de 26-03-2002), concretamente en los artículos que se desarrollan del 32 al 36.

Para que una asociación pueda ser declarada de utilidad pública, previamente debe estar legalmente constituida, inscrita en el registro correspondiente a su ámbito de actuación y haber cumplido con los fines estatutarios de forma ininterrumpida al menos durante dos años inmediatamente anteriores a la presentación de la solicitud de declaración de utilidad pública.



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



AndaluciaJunta



JuntaInforma



JuntaInforma



Junta de Andalucía